

Reforma de los Estatutos Sociales Aprobada por La Asamblea General de Accionistas en Reunión Extraordinaria de 22 De Marzo de 2024

Información comparativa de los artículos de los Estatutos Sociales cuya modificación parcial fue aprobada en reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de fecha 18 de octubre de 2024 y protocolizada por Escritura Pública Nro. 3586 de la Notaría 72 del Círculo Notarial de Bogotá.

Reforma de Estatutos Sociales 2024		
Artículo de los EESS	Texto actual	Propuesta
26	JUNTA DIRECTIVA. La Junta Directiva del Banco se compondrá de siete (7) miembros principales elegidos por los accionistas con aplicación del cociente electoral. El período de los miembros de la Junta Directiva es de dos (2) años, contados a partir de su elección.	JUNTA DIRECTIVA. La Junta Directiva del Banco se compondrá de nuevesiete (97) miembros principales elegidos por los accionistas con aplicación del cociente electoral. El período de los miembros de la Junta Directiva es de dos (2) años, contados a partir de su elección.